

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En virtud de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Nahuel González López, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, relativas a la **alimentación forzada de las aves de corral**.

El bienestar animal es una preocupación creciente que influye en las decisiones de consumo y es un valor comunitario recogido en el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La Ley 17/2021 configura a los animales como seres vivos dotados de sensibilidad, y el artículo 333 bis del Código Civil obliga a los propietarios a asegurar su bienestar.

La Ley 32/2007 establece normas para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, y permite al Gobierno dictar disposiciones necesarias para su aplicación y desarrollo. En este contexto, se considera necesario adoptar medidas respecto a la alimentación forzada de las aves de corral.

El informe del Comité Científico de la Salud y Bienestar de los Animales de la Unión Europea concluyó en 1998 que la alimentación forzada es perjudicial para el bienestar de las aves. Esta práctica, utilizada en patos y ocas para engordar sus hígados, implica introducir un tubo metálico en sus gargantas y administrarles grandes cantidades de alimento, lo que causa sufrimiento y enfermedades como la esteatosis hepática. Debido al sufrimiento que genera la producción de foie gras, esta práctica ha sido prohibida en 18 países, incluyendo Argentina, Austria, Alemania e Italia.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la alimentación forzada de las aves de corral?
2. ¿Tiene intención el Gobierno de abordar reformas legislativas para reducir el sufrimiento de las aves de corral por esta práctica?
3. ¿Considera el Gobierno la exclusión del foie gras en banquetes y recepciones oficiales, especificándolo en los contratos públicos con las empresas de restauración?

Palacio del Congreso, 15 de octubre de 2024.



Nahuel González López

Diputado